



Secretaría de Gobierno de Salud  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



**AUDITORÍA PROGRAMA 01-actividad 03**

**Dirección de Compras y Contrataciones**

***INFORME DE AUDITORÍA Nº 37/2018***

***Enero 2019***



## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	7
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	7
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	7
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	7
4.- TAREA REALIZADA _____	8
5.- ASPECTOS AUDITADOS _____	9
6.- OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES _____	15
7.- OPINION DEL AUDITADO _____	17
8.- CONCLUSION _____	17



## INFORME EJECUTIVO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**  
**AUDITORÍA PROGRAMA 01-actividad 03**  
**Dirección de Compras y Contrataciones (Cambio de estructura según**  
**Resolución-E/16)**

### 1.- OBJETO:

El objeto de la presente auditoría consiste analizar las compras y contrataciones, de medicamentos e insumos médicos, correspondiente al Programa Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones de Sida (Programa 22-Actividad 1).

### 2.- ALCANCE

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN. Asimismo, para el desarrollo del presente informe se ha tenido en consideración el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución SGN N° 03/11, circular 2 y su instructivo de trabajo Nro. 3/11 SGN, Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones, Decreto 1344/07 reglamentario de la Ley 24156, entre otras.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna del Ex Ministerio de Salud de la Nación (en adelante la UAI), entre los meses de junio y setiembre de 2018. El período auditado abarcó el año 2017, ampliándolo en los casos que así lo requirió el análisis.

### 3.- OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES

En el año 2017 existieron ciertos ponderables que hicieron que los circuitos administrativos y procedimientos cambiaran sustancialmente: implementación y puesta en marcha del sistema G.D.E. (Gestión documental de notas y expedientes) y el COMPR.AR (el Ex Ministerio de Modernización adecuó la normativa de compras del estado – Decreto 1030/16- en una plataforma electrónica), hizo que el trámite de las compras que este Ex Ministerio de Salud de la Nación venía llevando a cabo, se adecuara y modificara/mejorara algunos de los aspectos observados de vieja data, cuyo proceso requirió unos meses del año 2017 para la puesta en marcha, con la adecuación de los circuitos administrativos, de este Ex Ministerio de Salud de la Nación. De la muestra analizada de expedientes de contrataciones, se pudo constatar que se re caratularon electrónicamente, en su mayoría, en abril 2017.

#### Observaciones en el periodo actual

- 1) Demoras en la tramitación de las contrataciones  
Causa:



En las constataciones analizadas por tramites gestionados durante el año 2017 (especialmente por bienes y servicios para el Programa 22 y servicio de logística del Programa 29) se verifican considerables demoras administrativas, según se pueden visualizar en el resumen del Anexo III, no obstante, el área de compras en su nota 7406053/18-APN-DGA#MS, expresa que “...los tiempos de demora son los pertinentes de la Administración Pública, teniendo en cuenta los distintos cambios de funcionarios, que pudieron haber ocasionado una demora en el proceso. La situación de demoras administrativas fue motivo de observación en años anteriores.

### Efecto

En algunos casos las demoras administrativas en la adjudicaciones implicaron tramitar contrataciones directas por urgencia (obs. 31 del informe5/16-UAI) y/o que se adjudicaran casi simultáneamente procesos por igual insumo provocando sobre abastecimiento, que en algunos caos implica no poder distribuirse porque en los destino tampoco cuentan con espacio suficiente o que se venzan en el depósito los insumos

Utilización de los servicios antes de ser adjudicados por autoridad pertinente (ej.:EE7406053/18-APN-DGA#MS)

Superposición de entregas (preservativos) y prestación de servicios (agosto 2017 servicio de logística-almacenaje por la empresa OCA SRL contratada a través de la UFIS y Correo Argentino contratado a través de la Subsecretaria de Coordinación administrativa del Ex Ministerio de Salud

Impacto: alto

Recomendaciones:

Formalizar un procedimiento para el proceso de compras en la Secretaria de Gobierno de Salud, realizar un seguimiento del plan anual y los requerimientos efectuados por las áreas y arbitrar los medios necesarios para evitar demoras administrativas en la transición hasta que se formalice el procedimiento.

- 2) Servicios que utiliza el Ex Ministerio de Salud no cuentan con contrato vigente

Causa.

Esta observación actualiza el texto de la observación 4, Informe 33/2015, donde era el mismo tenor, pero citaba que servicios existían en esa fecha sin orden de compras, que no obstante mantenerse en el tiempo la situación, los cambios en el sistema de seguimiento de observaciones hace necesario replantear la descripción de la observación.

Servicio de traslado de vacunas, cámara fría de vacunas, sin contratos vigentes.

Servicio de emisión de credenciales a los profesionales de la salud matriculados, a la fecha tampoco cuenta con contrato vigente. Existieron trámites iniciados al respecto por los expedientes 1-2002-14295/2011-0 y 1-2002-23188/16-5, por pedido de licitación pública que no continuaron el trámite y el EE3016872/2017 caratulado el 2/3/2017 a la fecha de la presente auditoria está en etapa de análisis del proyecto del pliego y por



ende este servicio continua sin contratos emitidos por autoridad competente y/o órdenes de compra vigentes.

Efecto

Descontrol de las compras previstas y realmente formalizadas y de los créditos a afectados por los servicios prestados pendientes de pago  
Pago de facturas por servicios e insumos adquiridos, (legítimo abono y otros) cuyo precio unitario no cuenta con análisis de mercado que justifique que es razonable.

Impacto: Alto

Recomendaciones

Implementar un circuito administrativo que permita tener un control de las necesidades de insumos y servicios, y formalizar las contrataciones en tiempo y forma (IF-2017-25776973-APN-DAL#MS emitido en oportunidad de pago del servicio de emisión de credenciales “”en atención que este órgano asesor ha tomado conocimiento que desde el mes de junio del 2015, este reconocimiento y modalidad de pago viene llevándose a la práctica, correspondería s adopten las medidas conducentes para regularizar la prestación de dichos servicios conforme la normativa vigente”.

3) Incumplimiento normativo

- a- Decreto 690/2016 uso de servicio antes de formalizar la adjudicación por autoridad competente y Decreto 1030/2016 uso de servicio antes de formalizar la orden de compras / adjudicación por autoridad competente.
- b- Decreto 1030/2016 art 75 ausencia de compromiso del crédito al momento de formalizarse la orden de compras (OC 1000/2018).

Causa

Decreto 690/2016: Se hizo uso del servicio de logística para el programa CUS-MEDICAMENTOS (EE7406053/18-APN-DGA#MS), previo a la adjudicación por autoridad competente.

Decreto 1030/2016 art 75: el servicio de logística contratado con la empresa Correo Argentino, registro contable se formalizo luego de 5 meses que esa empresa prestara el servicio (sin facturarle) y el preventivo del año 2017 fuera desafectado. En algunos expedientes (ej.: EE7406053/18-APN-DGA#MS), no se verifica la formalización del compromiso contable solo la intervención del área de Presupuesto certificando por nota, la existencia de crédito (ver punto 5.2.1).

Efecto:

Falta de transparencia en la gestión

De la documentación analizada, no surge si los bienes trasladados de un operador logístico al nuevo, contaron con los resguardos legales pertinentes, en supuestos casos de siniestros, ya que se formalizo previo a la formalización de la Decisión Administrativa 2/2018.

Impacto: alto

Recomendaciones

Arbitrar los medios necesarios para evitar situaciones como las descriptas que es un hecho consumado no susceptible de corrección.



#### 4.- CONCLUSION

En el año 2017 existieron ciertos ponderables que hicieron que los circuitos administrativos y procedimientos cambiaran sustancialmente: implementación y puesta en marcha del sistema G.D.E. (Gestión documental de notas y expedientes) y el COMPR.AR (el Ex Ministerio de Modernización adecuó la normativa de compras del estado – Decreto 1030/16- en una plataforma electrónica), hizo que el trámite de las compras que este Ex Ministerio de Salud de la Nación venía llevando a cabo, se adecuaron y modificaron/mejoraron algunos de los aspectos observados de vieja data, cuyo proceso requirió unos meses del año 2017 para la puesta en marcha, con la adecuación de los circuitos administrativos, de este Ex Ministerio de Salud de la Nación. De la muestra analizada de expedientes de contrataciones, se pudo constatar que se re-caratularon electrónicamente, en su mayoría, en abril 2017.

De la información analizada, esta UAI puede concluir, en que no obstante los aspectos mencionados en el presente informe y los cambios de autoridades e implementación de los sistemas GDE y el COMP.AR que operaron durante el año 2017, el área de compras dependiente de la Dirección General de Administración del Ex Ministerio de Salud de la Nación cumple razonablemente sus objetivos en lo que atañe a sus funciones normadas en el Decreto 1030/2016. Sin perjuicio de lo expuesto, continuando con las mejoras realizadas, esta UAI considera conveniente se prioricen los cursos de acción en relación a las recomendaciones efectuadas entre otras, la citada en el punto 6.2.1: *“formalizar un procedimiento para el proceso de compras en la Secretaría de Gobierno de Salud, realizar un seguimiento del plan anual y los requerimientos efectuados por las áreas y arbitrar los medios necesarios para evitar demoras administrativas en la transición hasta que se formalice el procedimiento”*